

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA

"INMOBILIARIA LENNY S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 18º del Cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo Suárez, el 25 de Noviembre de 1980, se constituyó la Compañía anónima denominada "INMOBILIARIA LENNY S. A.". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de Marzo de 1981 de fojas 7.062 a fojas 7.101 Nº 1.530 y anotada bajo el Nº 6.483 del Repertorio.

2.— Comparece al otorgamiento de la presente escritura los señores: Galo Enrique Villacrés Samaniego; Abg. Galo Adalberto Jaramillo Espinoza; Abg. Jorge Enrique Jaramillo Jaramillo; Rafael Samaniego Chávez; Otón Daniel Molina AVECILLA; y, Lenny Suárez Pérez de Villacrés. Todos los comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "INMOBILIARIA LENNY S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES, dividido en setecientos treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario y en especie.

7.— El objeto social de la compañía es la compra y venta de intermediación de bienes raíces, administración y corretaje de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos y contratos civiles, mercantiles y de toda naturaleza permitidos por las Leyes y que tengan relación con el objeto.

8.— El Gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y administrada por medio del Presidente y Gerente.— La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejercerá el Gerente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA LENNY S. A.", fue aprobada mediante Resolución Nº IG—CA—81—0149 expedida el 5 de Marzo de 1981 inscrita en el Registro Mercantil, el 31 de Marzo de 1981 de fojas 7.057 a fojas 7.061 Nº 1529 y anotada bajo el Nº 6.482 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Abril 2 de 1981.

DR. LUIS CABEZAS PARRALES,
SECRETARIO GENERAL.

Abril 11/81.